

D.  
dicha sustancia, que viene dirigida al Ayunta-  
miento, ha debido darse cuenta, tanto más cuanto  
que él ha visto los poderes del gerente y los estima bas-  
tantes para lo que en ella pide; y no habiéndose he-  
cho así, desea que conste esta manifestación suya  
para salvar la responsabilidad que pueda cobrarse.

D.  
Entró el Señor Medina.

El Señor Pérez-Guillen expusiera diciendo que  
va a tratar de la cuestión de comunios brevemente,  
habiéndolo escuchado antes, por motivos de delicadeza  
que todo el mundo conoce, al saber la amistad frater-  
nal que le une con el gerente de la empresa. Ese in-  
funto odio es injusto, antieconómico e immoral, ti-  
ráxico e inquisitorial por sus procedimientos, no hay  
más remedio que tolerarlo mientras no haya otro con  
que reemplazarlo, pues en la naturaleza nada se des-  
truye sino para ser reemplazado.

D.  
Bajo tres aspectos puede considerar el asunto;  
bajo el punto de vista de las relaciones con el arrenda-  
tor, y sobre ésto, se limita, como el Señor Dávio, a sal-  
var su responsabilidad. Tan poco se ocupará de las  
relaciones del arrendatario con el contribuyente, que  
es el segundo aspecto de la cuestión; pero no puede  
prescindir de hacer consideraciones acerca de las  
relaciones del Municipio con los nuevos contri-  
buyentes, no para levantar tempestades, lo que está  
lejos de su propósito, sino para calmar las ansias y  
desasiego producidos en la población, por las mie-  
didas del presidente, o por no haber sido bien inter-  
pretadas éstas.

D.  
Se ha parecido estrato, que empleados del Ayun-